

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

1.º Ordenar la remisión de los expedientes administrativos a los citados Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en relación con los recursos que se identifican a continuación:

- Recurso núm. 197/2011, interpuesto por don Manuel Madueño Ruiz, contra la Resolución de 27 de marzo de 2012, por la que se resuelve el recurso de alzada contra el acuerdo de la Delegación Provincial en Córdoba de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública, de actuaciones y actos de gestión en cumplimiento de la Sentencia de 1 de abril de 2009, dictada en los Autos de P.A. núm. 681/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Córdoba.

- Recurso núm. 339/2012, interpuesto por don Rafael Rodríguez Moreno, contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011 de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Málaga, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Málaga.

- Recurso núm. 297/2012, interpuesto por la Central Sindical Independiente de Funcionarias y Funcionarios (CSI-F), contra la Resolución de 14 de noviembre de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Málaga, por la se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Málaga.

2.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados en los distintos recursos contencioso-administrativos, para que puedan comparecer y personarse en Autos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de octubre de 2012.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.